



**LESAKAKO UDALA (NAFARROA)
AYUNTAMIENTO DE LESAKA (NAVARRA)**

LESAKA

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la utilización y precios correspondientes para los espacios de trabajo compartido o “coworking” disponibles en la planta baja del edificio “Eskriboenea”.

El Pleno del Ayuntamiento de Lesaka, en sesión celebrada el día 28 de abril de 2022, aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora de la utilización y precios correspondientes para los espacios de trabajo compartido o “coworking” disponibles en la planta baja del edificio “Eskriboenea”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la ordenanza aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la citada ordenanza municipal quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación del texto en el Boletín Oficial de Navarra.

Lesaka, 4 de mayo de 2022.

El alcalde,



Ladis Satrustegui Alzugaray.